

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Licenciada Carmen Nelía Olivas, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 53 fracciones VI y XVII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, da a conocer el siguiente:

ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL EN SESIÓN DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR EL QUE SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL “MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS I”.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 1 de su Ley Orgánica, el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México es un órgano jurisdiccional con autonomía y jurisdicción plena para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México encargado de su administración, vigilancia y disciplina y los acuerdos que ésta apruebe y emita, son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal.

Derivado de lo anterior, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, emitió el siguiente:

ACUERDO

ACUERDO: “A/JGA/452/2023. La Junta de Gobierno y Administración por unanimidad de votos de los Magistrados que la integran, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, fracciones II, XXII y XXXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 37 de su Reglamento Interior, y atendiendo a que ya fue aprobado por el Pleno General de la Sala Superior, el Manual Administrativo de la Secretaría General de Acuerdos I, mismo que ya cuenta con la opinión favorable del Órgano Interno de Control, autorizó su publicación mediante link en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.”-----

ESTE MANUAL ADMINISTRATIVO POR SUS CARACTERÍSTICAS SE PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN:

<https://www.tjacdmx.gob.mx/images/Normatividad/Manual-Administrativo-SGAI-09-11-2023.pdf>

RESPONSABLE DE FUNCIONALIDAD: Misael Nodimax Tejeda García, **Director del Área de Informática, Teléfono: 55 5002 0100, Extensión: 3336.**

Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2023

(Firma)

Licenciada Carmen Nelía Olivas
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Administración